



Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Miguel de Güemes
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

170/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N °

Salta, 9 de octubre de 1984.
Expediente N° S.O. 19.133/84.

VISTO:

La Resolución Interna N°146/84, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Cátedra de Microbiología y Parasitología de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico de la Sede Regional Orán, que se dicta bajo la dependencia académica de esta Facultad;
Y,

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 4° de la mencionada Resolución, el Tribunal Evaluador integrado al efecto ha emitido su dictamen aconsejando la designación al cargo de la Dra. María Luisa Cacace, L.C. N° 5.294.474.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar interinamente a la Dra. María Luisa CACACE, L.C. N° 5.294.474, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA (2°C.) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 1° de octubre de 1984, hasta el 31 de marzo de 1985.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada anteriormente se cubriera el cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°- Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta Docente de Sede Regional Orán, para el presente Ejercicio.

ARTICULO 4°- Queda establecido que la docente mencionada debe pasar por el Area Académica de esta Facultad y la Dirección de Personal dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Tesorería General, Sede Regional Orán y remítase copia a la interesada a sus efectos.

RMD.

[Firma]

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



[Firma]
Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador